

EXENTO

DECRETO N° 9388 /2024.-

ARICA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 935, de fecha 06 de septiembre de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario N° 1099, de fecha 06 de septiembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 18162, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la finalidad del presente programa es contribuir de manera eficiente a la ejecución de actividades comunitarias desarrolladas por las oficinas y programas dependientes de la Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDADES COMUNITARIAS DIPRESEH", que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES		
1.1 NOMBRE	:	ACTIVIDADES COMUNITARIAS DIPRESEH
1.2 EJECUTA	:	IMA - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA
1.3 FECHA	:	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2024
II. MARCO REFERENCIAL		
2.1 LEGAL	:	La Ilustre Municipalidad de Arica representada por la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, en adelante DIPRESEH, en su rol de guiar la elaboración y coordinación de la planificación anual de los programas municipales, apoyando a las oficinas que la componen, es que mediante el presente programa ha dispuesto solicitar Servicios de Producción de eventos para las actividades correspondientes a asambleas, reuniones, talleres, capacitaciones, seminarios, entre otros, que se deriven de las gestiones comunitarias de la Dirección, dando cumplimiento a la LEY 18.695 Art. 4° Letra II)
2.2 DESCRIPCIÓN	:	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, establece como principal eje estratégico la Prevención y la Seguridad Humana como parte de su política social y comunitaria. Entre las acciones que buscan contribuir a la prevención del delito desde un enfoque de seguridad, se encuentra el desarrollo de acciones que promuevan la coordinación con los diversos actores instituciones en materias de prevención y la participación y vinculación de los diferentes actores del territorio, entre ellos Juntas de vecinos, Comités de Seguridad, organizaciones funcionales en general, vecinos y vecinas de los diferentes distritos en el que está dividida la comuna según el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), prestando servicios de atención desde las diferentes oficinas que conforman la DIPRESEH, en los ámbitos de mediación vecinal, patrullaje preventivo, formulación de proyectos, gestión comunitaria, atención en barrios focalizados, monitoreo integrado, inspecciones, proyectos comunitarios, analizando además datos que permiten identificar, priorizar y focalizar las principales problemáticas en materia de seguridad comunal a través del levantamiento de datos cuantitativos e información cualitativa sobre percepción de inseguridad, delitos, incivildades y violencia en los barrios desde el Observatorio comunal de Seguridad Pública. A través de diferentes mecanismos de participación implementados en las acciones realizadas, destacan las asambleas participativas, seminarios, talleres, capacitaciones, reuniones mensuales y trimestrales con dirigentes de juntas vecinales y comités de seguridad, al igual que con vecinos y vecinas de la comuna. Dentro de la planificación y coordinación de cada una de éstas instancias con la comunidad, es necesario contar con insumos alimenticios y Servicio de producción de eventos para la ejecución de las jornadas previstas de trabajo comunitario, que implica la participación de niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores, entre ellos: jugos, dulces/salados, té café entre otros.

		Para una mejor gestión de las solicitudes ingresadas por las oficinas dependientes de la DIPRESEH, se coordina la adquisición de éstos insumos y servicios a través del presente programa que tenga exclusiva relación a este fin y que pueda cubrir la necesidad de las acciones y comunidades a intervenir. Para dar inicio al presente programa se describe un monto total (4.2 – 5.3), del cual se descontará con el valor de la orden de compra que salga por cada solicitud de compra presentada a la Oficina de compras públicas a través de su anexo. Finalmente, este programa podrá tener modificaciones y/o complementos de presupuesto en caso que la Dirección de Prevención y Seguridad Humana lo requiera, siempre con el objetivo de apoyar a la comunidad de forma eficiente.			
III.- OBJETVOS					
3.1. OBJETIVO GENERAL	:	Contribuir de manera eficiente a la ejecución de actividades comunitarias desarrolladas por las oficinas y programas dependientes de la Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria.			
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	1. Mejorar el manejo de los recursos destinados a actividades comunitarias de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana. Indicadores: • Número de actividades comunitarias que requieren este servicio. • Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas que requieran servicio v/s N° de actividades total de actividades planificadas) *100. Medios de Verificación: • Registro de asistencia • Fotografías 2. Desarrollar solicitudes de compra eficiente en los tiempos y requerimientos para las actividades planificadas por las oficinas DIPRESEH. Indicadores: • Cumplir con fechas planificadas y comprometidas para la realización de las actividades comunitarias. • Fórmula de cálculo: (N° de Talleres/Charlas/Jornadas planificadas en una fecha específica que requieran servicio productora de eventos v/s N° de Talleres/Charlas/Jornadas ejecutadas efectivamente y que requieran servicio productora de eventos) *100. Medios de Verificación: • Registro de Asistencia. • Registro Fotográfico.			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS					
4.1.- HUMANOS	:	➤ Alcalde de Arica. ➤ Administración Municipal. ➤ Secretaría Municipal. ➤ Dirección de Prevención y Seguridad Humana. ➤ Dirección de Administración y Finanzas.			
4.2 MATERIALES	:	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td> 09 Septiembre Lugar de entrega: Centro Cultural Junta de Adelanto 1 catering para 80 personas, consistente en: Servicio de cafetería: ✓ Servicio instalado. ✓ Mantelería ✓ Mesas ✓ Adornos florales ✓ 01 Personal de atención. \$ 350.000 </td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	09 Septiembre Lugar de entrega: Centro Cultural Junta de Adelanto 1 catering para 80 personas, consistente en: Servicio de cafetería: ✓ Servicio instalado. ✓ Mantelería ✓ Mesas ✓ Adornos florales ✓ 01 Personal de atención. \$ 350.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL				
09 Septiembre Lugar de entrega: Centro Cultural Junta de Adelanto 1 catering para 80 personas, consistente en: Servicio de cafetería: ✓ Servicio instalado. ✓ Mantelería ✓ Mesas ✓ Adornos florales ✓ 01 Personal de atención. \$ 350.000					

	<u>Bebidas calientes:</u> ✓ Café Té Infusión de hierbas. ✓ 80 cucharas ✓ Endulzantes. ✓ Azúcar blanca y morena. ✓ 80 Vasos térmicos de polistireno 150cc. <u>Bebidas frías:</u> ✓ 10L de jugo de fruta natural (frutilla). ✓ 100 Vasos desechables 150cc. <u>Sándwich:</u> ✓ 80 Tapadito opción vegetariana. ✓ 80 Tapadito ave mayo. <u>Dulces</u> ✓ 240 Dulces surtidos de coctel (80 pie de limón, 80 tartaleta y 80 cachito). <u>11 Octubre</u> <u>Lugar de entrega: Centro Cultural Junta de Adelanto</u> 1 catering para 150 personas, consistente en: ✓ Cristalería, mantelería ✓ Centro de mesas, postura y retiro de los implementos y sus desechos. ✓ 02 personal de servicio ✓ Té, café e Infusiones. ✓ 150 vasos térmicos desechables ✓ 150 vasos de Jugo natural de maracuyá o mango 200ml ✓ 150 chucharas ✓ 300 dulces surtidos (mini berlinés, dulces de hoja, maicena, pie de maracuyá, pie de limón, profiteroles). ✓ 150 tapaditos de pollo y 150 tapaditos opción vegetariana. (tamaño coctel) ✓ 150 brochetas tomate cherry/queso/aceituna rellena (no picante) /albahaca. <u>23 Noviembre</u> <u>Lugar de entrega: Parque Centenario</u> "CIERRE DE PROGRAMAS SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD", actividad LIDERADA por la Dirección de Seguridad Pública, a través de la oficina comunal Senda-Previene. 1 catering para 80 personas, consistente en: <u>Servicio de cafetería:</u> ✓ Servicio instalado. ✓ Mantelería ✓ Mesas ✓ Adornos florales ✓ 01 Personal de atención. <u>Bebidas calientes:</u> ✓ Café, té e infusiones de hierbas ✓ 80 cucharas ✓ Endulzantes. ✓ Azúcar blanca y morena. ✓ 80 Vasos térmicos de polistireno 150cc. <u>Bebidas frías:</u> ✓ 8L de jugo natural (frutilla) ✓ 80 Vasos desechables 150cc.	\$ 500.000 \$ 350.000
--	---	-------------------------------------

5.2.- CENTRO DE COSTOS: 160001			
5.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR IVA INCLUIDO
Servicio de Productora de Eventos	215.22.08.999.004	- Otros Servicios Generales	\$ 1.700.000
	215.22.08.011.006	- Otros Eventos	
		TOTAL	\$ 1.700.000
El monto total del programa es de \$ 1.700.000			

- El monto total del Programa es de \$ 1.700.000.-
- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
 - Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270